

AFRICA

PERIÓDICO SEMANAL DE LAS POSESIONES ESPAÑOLAS.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

CEUTA... —Un mes. 1.
 PROVINCIA... —Trimestre. 3.
 BAHÍA DE ALGER... —Año. 20.
 ULTRAMAR... —Año, CINCO pesos fuertes, oro,
 pago directo.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

EN CEUTA:
 Dirección y Administración del periódico,
 16.—General Moreno,—16.

REMITIDOS Y COMUNICADOS.

Avisos y anuncios,
 A precios convencionales.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

LA ELECTRICIDAD SE IMPONE.

Había de suceder.

No por ocupar un exiguo trozo del continente africano habríamos de quedar relegados al olvido, ni arrastrar la condición que la desgracia impone al esclavo de la ignorancia; doblemente, cuando la noble enseña que en nuestros vetustos torreones ondea, determina de una manera clara y expresiva que subditos leales encierran de una nación que camina siempre a la vanguardia del progreso.

La esperanza de tiempos mejores, compensación a una época de estacionamiento, por todos sentida, empieza a reaccionar. Vemos a los operarios tender los hilos que han de llevar la palabra, merced a los prodigiosos efectos de la electricidad, del uno al otro extremo del radio-jurisdiccional de esta Plaza y observamos que hay quien se decida a proponer a esta población y a pactar con su Ilustre Ayuntamiento la revolución completa en su sistema de alumbrado, reemplazando por el eléctrico el deficiente que la necesidad nos obliga a sostener desde hace años, hemos de repetir con el proverbio árabe.

¡Había de suceder!

Complementos a esta benéfica corriente que se inicia el cable, mil veces acordado, que enlazara esta importante plaza con la península; objeto de discusión mas de una vez en Consejo de ministros y que ignoramos a que causas se debe el retardo en su instalación.

Cuando en circunstancias como las que en los momentos en que escribimos estas líneas atraviesa Ceuta, privada de toda comunicación con España, sin correo hace cuatro días, y sin que su deficiente heliógrafo pueda transmitir noticias por la bruma que envuelve la vecina costa, pensamos que pudieran sorprendernos los sucesos haciéndonos víctimas de

una ignorancia indisciplinable, maldecimos las economías, que si tienen fundamento en la generalidad de los casos, en no pocos pueden ser contraproducentes, por la entidad e importancia de las omisiones que originan y de los perjuicios que irrogan.

EL AFRICANISMO PRACTICO.

El Correo Español de Oran se hace cargo del artículo que publicáramos referente a la idea del *Ferro-carril* de Almería sobre la celebración de congresos periódicos en Ceuta para tratar de las cuestiones que con Africa se relacionan, y se expresa en los siguientes términos, dignos de tenerse en cuenta por la sensatez que retratan y espíritu patriótico en que se inspiran:

"A fuer de imparciales hemos de dejar consignado que la empresa intentada, por lo mismo que no encierra levadura política, no pertenece al número de las que fácilmente se realizan, máxime cuando en nuestro concepto, el camino que llevamos hecho los africanistas auténticos españoles, sobre resultar corto, nos le han torcido mas de una vez.

De ahí que los ideales por nosotros acariciados, si bien se ven a diario encomiados, están por otra parte, tan faltos de base, tan malparados, que aquellas personalidades que, ora con sus luces e influencias, ora con sus trabajos, buena voluntad y sacrificios pudieran realizarlos y traducirlos en hechos prácticos y provechosos, temen unir su nombre a las empresas que con esos ideales se rozan, por lo mismo que hasta ahora, los que a la defensa de la causa de España en Africa hemos consagrado la vida, sólo hemos recolectado decepciones para la nación, y para nosotros penalidades, injusticias y desengaños.

Ese es el principal, ya que no será el solo obstáculo en que tropesaremos.

Y por vivir dentro de la realidad, por estimar en todo lo que suponemos y representan sus agrias impurezas, es la razón que tenemos para expresarnos cruda y descarnadamente; sin ambages ni rodeos.

Pero ese obstáculo, y todos los que de él puedan dimanar, es, en nuestra humilde opinión, un verdadero incentivo, que así debe arrastrarnos a la campaña proyectada, como redoblar nuestros esfuerzos durante ella.

No sabemos que tenga mérito ni proporcione gloria el luchar con el humo.

Los que empezamos a agruparnos bajo la enseña del africanismo práctico, debemos estar convencidos de que vamos a luchar con una masa de rocas.

Por lo mismo tenemos hecha provisión de la dinamita de la fé.

Precisa hacer saltar la mole que constituye la pasividad el convencionalismo y lo equivocada que se encuentra la opinión peninsular acerca de los extremos mas importantes que abraza el tema hispano-marroquí.

Terminaremos hoy estas líneas suplicando contestación a la *Revista de Geografía Comercial*, al *Diario de Cádiz*, a *El Imperio de Marruecos* y a nuestro respetable amigo e ilustrado colaborador *Arabi-ben Mustafa*.

Que esperamos, como el ilustrado colega para determinar nuestros juicios en lo que con este particular, de tanta monta para nosotros, se relaciona.

NOTICIAS DE TANGER.

En la mañana del Jueves ancló en aquel puerto procedente de Lisboa la nueva escuadra americana del Mediterráneo compuesta de cuatro buques, al mando del almirante Walker, cambiando los saludos de ordenanza con la plaza.

Los nombres de los buques

y sus condiciones son los siguientes:

Crucero *Chicago* insignia del almirante, capitán Robinson, del porte de 14 cañones y 469 plazas.

Crucero *Atlanta*, capitán Hoswile, con ocho cañones y 240 hombres de tripulación.

Monitor *Boston*, comandante O' Kane, 8 cañones y 240 tripulantes.

Aviso *Fooltown*, al mando del comandante Thadionby; 6 cañones y 145 plazas.

El Consejo Sanitario de la plaza acordó no dejarlos comunicar con la ciudad, a causa de existir abordo 48 atacados de la enfermedad conocida con el nombre de *influenza*.

—o—
 Escriben de Mogador, que el baja de esa población ha recibido ordenes de pasar a Fez para encargarse del mando de uno de los contingentes que en la actualidad organiza el Sultán, para castigar a algunas de las kábilas que en estos últimos días se han sublevado negándose a pagar las contribuciones impuestas por el gobierno de S. M.

—o—
 Nuevamente se asegura en la corte sherifiana que el Sultán repetirá su viaje a Tetuan, Tánger y Larache en el mes de Agosto del presente año.

—o—
 El viernes último llegó a Tánger la embajada marroquí que el Sultán envía a Lisboa con motivo de la coronación de Carlos I de Portugal.

La misión está compuesta del gobernador, de Seghrama, embajador de Sid Larbi Meniai, secretario; Hamed Ben Shakrum, interprete y del administrador Brisha. Para conducir a la embajada es esperado un buque de guerra portugueses en aquella bahía.

—o—
 S. E. Sid Torres, ministro de negocios extranjeros del Sultán, pasará a Tetuan en la primavera próxima en uso de la licencia que al efecto le ha

sido concedida por S. M. S.

Han llegado á Larache los 35 carros que el gobierno marroquí ha adquirido de una casa de Barcelona, para la conducción de las piezas de la máquina que ha de servir para la fábrica de armas en Fez.

En las cárceles de Fez han ingresado unos doce reos subleados de la Kabila de Ait-Yasi.

El gobernador de Marruecos que acompañó á los hijos del Sultan hasta Tetuan, ha abandonado esta población para dirigirse á la capital.

Ayuntamiento.

Sesión ordinaria de 5 de Enero de 1890, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Garcia Ponca.

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria del día 28 la extraordinaria de dicho día para llevar á efecto la 2.ª su- hasta del petróleo para el alumbrado público; la inaugural de 1.º de Enero del presente año, y la extraordinaria del referido día para la formación de la lista de compromisarios para Senadores.

Se confirmó por el Ayuntamiento la sesión extraordinaria de 1.º de Enero para la formación de la lista de compromisarios para Senadores, y se ratifican sus acuerdos en cumplimiento del párrafo 2.º del art. 102 de la ley municipal vigente.

El Sr. Presidente hizo presente á la corporación, que en exacto cumplimiento á los artículos 58 y 59 de la antedicha ley, había nombrado Alcalde de Barrrio del campo exterior á D. José Morilla Benítez, y del monte Acho á D. Antonio Solano Montero; que para el primer distrito de la población había también designado á D. Antonio Mendez Garcia; para el 2.º á D. Francisco Molina Gomez; para el 3.º á D. Cornelio Fernandez Alvarez y para el 4.º á D. José Aranda Perez, enterándose la corporación de la designación hecha por el Sr. Alcalde para estos cargos.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó al cuerpo capitular el deber en que estaba el mismo de fijar el número de comisiones permanentes en que ha de dividirse, y el de individuos que habian de componerlas, en cumplimiento del art.º 60 de la vigente ley municipal, determinándose fueran 6 las dichas comisiones, designándose la 1.ª de Fun-

ciones y Festejos; la 2.ª de Cementerio, Fuentes, Jardines y Paseos; la 3.ª de Puestos públicos, Mercado y Matadero; la 4.ª de Hacienda, con una subcomisión que se denominará de Aforos; la 5.ª de Obras públicas, Ornato, Empedrado, Alumbrado y Alcantarillado; y la 6.ª de Policía Beneficencia Sanidad e Higiene; acordando la corporación fueran 11 los individuos de que se compusiera la primera comisión: de 3 la segunda; de 3 la tercera; de 11 la cuarta; de 3 la quinta; y de 7 la sexta.

Tomado dicho acuerdo procedió el Ayuntamiento á la elección de las personas que en votación secreta habian de constituir la primera comisión denominada de Funciones y Festejos, y hecho así, resultaron elegidos:

D. Enrique Garcia Ponca. (Presidente).—D. Antonio J. de Muro.—D. Diego Villalva Castro.—D. Juan Ybáñez Rodríguez.—D. Joaquin Ybáñez Rodríguez.—D. Hilario Martinez Basoa.—D. Joaquin Garcia de la Torre.—D. Andrés de Mesa Leon.—D. Francisco Cerni Gonzalez.—D. José Alvarez Sans.—D. Luis de Mesa Leon.

Seguidamente se procedió con las mismas formalidades á la elección de la segunda comisión, nombrada de Cementerio, Fuentes, Jardines y paseos, resultando elegidos:

D. Aurelio Rivero Perez, (Presidente).—D. Hilario Martinez Basoa.—D. Francisco Cerni Gonzalez.—D. Andrés de Mesa Leon.—D. Joaquin Garcia de la Torre.

Acto seguido se verificó la elección de la tercera comisión llamada de Puestos públicos Mercados y Matadero, resultando elegidos:

D. Joaquin Ybáñez Rodríguez, (Presidente).—D. Andrés de Mesa.—D. Hilario Martinez Basoa.—D. Eduardo Gonzalez Chinestra.—D. Francisco Cerni Gonzalez.—D. Juan Ybáñez Rodríguez.—D. José Cañamero Raya.—D. José Mendez Garcia.

A continuación llevose á efecto la elección de la cuarta comisión denominada de Hacienda resultando elegidos:

D. Antonio J. de Muro, (Presidente).—D. José Mendez Garcia.—D. Ricardo Cerni Gonzalez.—D. Juan Ybáñez Rodríguez.—D. Eduardo Gonzalez Chinestra.—D. Joaquin Garcia de la Torre.—D. Luis de Mesa Leon.—D. José R. Sanchez Monson, con una subcomisión compuesta de D. José Mendez Garcia.—D. Joaquin Garcia

de la Torre.—D. Juan Ybáñez Rodríguez.

Se procedió en seguida á la elección de la quinta comisión nombrada de Obras públicas, Ornato, Empedrado, Alumbrado y Alcantarillado, dando el siguiente resultado:

D. Diego Villalva Castro, (Presidente).—D. Ricardo Cerni Gonzalez.—D. José Mendez Garcia.—D. José R. Sanchez Monson.—D. Hilario Martinez Basoa.—D. José Cañamero Raya.—D. Luis Mesa Leon.—D. José Alvarez Sans.

Seguidamente se procedió á la elección de la sexta comisión nombrada de Policía Beneficencia, Sanidad, e Higiene, resultando elegidos los siguientes:

D. Joaquin Garcia de la Torre (Presidente).—D. Juan Ybáñez Rodríguez.—D. José Alvarez Sans.—D. Domingo Mesa Carbonell.—D. Eduardo Gonzalez Chinestra.—D. Francisco Cerni Gonzalez.—D. José Cañamero Raya.

Acto seguido se dio lectura por el Secretario interino á la comunicación que dirige al Sr. Alcalde el Excmo. Sr. Gobernador y Comandante General de esta Plaza fecha 4 del corriente mes contestando á la que le había dirigido en 2 del mismo en la que le espuso había sido elegido por unanimidad por el Ilustre Ayuntamiento, Presidente del mismo, dicha superior autoridad manifestaba su complacencia, por tan acertada elección, ofreciendo su mas eficaz cooperación en los asuntos oficiales y el testimonio de su mas distinguida consideración personal.

Se aprobó por unanimidad la distribución de fondos para el presente mes de Enero, que presenta el Contador municipal D. Rafael Orozco Fernandez.

Se acordó pase á la comisión de Hacienda para su examen la relación de las estancias causadas por los enfermos pobres en el Hospital militar del mes de Diciembre del pasado año, que ascendia á 714 pesetas.

Se acordó asimismo pasen á examen de dicha comisión las que presentan el Alcalde de la cárcel, practicante de la casa de socorro, Contador y Secretario municipal.

Se aceptó por el cuerpo capitular las renunciaciones que hacen de los cargos de vocales asociados de la Junta municipal por incompatible con el de concejal que hoy desempeñan los señores D. Juan Ybáñez Rodríguez, D. Ricardo

Cerni Gonzalez, D. Luis de Mesa Leon y D. Eduardo Gonzalez Chinestra.

Terminado el despacho de los asuntos ordinarios el Sr. Presidente manifestó á los señores concejales si tenían alguna proposición que someter á la deliberación del cuerpo municipal. El segundo teniente de alcalde D. Joaquin Ybáñez y Rodríguez suplicó al Sr. Alcalde Presidente diera á conocer al Ayuntamiento las razones que habían motivado la suspensión del Secretario de la corporación municipal D. Guillermo Gonzalez Novelles, hoy procesado, para que en su vista el Ayuntamiento adoptara la resolución que estimara mas procedente en bien del mejor servicio y en evitación de la anomalía porque atravesara la Secretaria del municipio hace mas de dos años. Hecha por el Sr. Alcalde una breve reseña de los hechos ocurridos en este último periodo y de las causas que motivaran la suspensión del Secretario del Ayuntamiento y sus posteriores procesamientos, y con conocimiento exactísimo de las deficiencias con que se hubieran realizado los servicios encomendados á la Secretaria, durante muchos años, y las omisiones cometidas por el funcionario que la desempeñara, origen de serias responsabilidades, el concejal D. Andrés de Mesa y Leon propuso la necesidad de poner coto á este escepcional estado de cosas haciendo uso el Ayuntamiento del derecho que le concede el art. 124 de la vigente ley Municipal á cuya lectura suplicaba á la presidencia se procediera por el Sr. Secretario accidental. Conocida por los señores concejales la disposición legal de referencia, el concejal D. Ricardo Cerni y Gonzalez manifestó asimismo al cuerpo concegil que procedia en resguardo de futuras responsabilidades iniciar una marcha administrativa que descansara en el respeto ineludible á las resoluciones legales y á cuyo efecto procedia que la corporación organizando sus servicios y dotandose de Secretario que mereciera su confianza y fuera garantía de idoneidad en el desempeño de tan importante cargo, al poner termino al estado escepcional porque hubiera hasta aquí atravesado, libertara al que accidentalmente ha desempeñado el puesto de responsabilidades que no le eran propias. El concejal D. José Cañamero y Raya propuso al Ilustre Ayuntamiento, teniendo en cuenta los abusos

y omisiones cometidos por el Secretario de la corporación D. Guillermo Gonzalez Novelles en el desempeño de su cargo, origen de la suspensión que le impusiera el Sr. Alcalde y de los procesos que contra el mismo se hayan incoado, la destitución de dicho funcionario. Puesta a votación dicha proposición, por solicitarlo así la mayoría del cuerpo municipal, votaron la destitución del Secretario del Ayuntamiento D. Guillermo Gonzalez Novelles los concejales que se determinan y por el orden en que emitieron sus votos. D. Aurelio Rivero Perez, D. Joaquin Ybáñez Rodriguez, D. Antonio J. de Muro Bayon, D. Diego Villalba Castro, D. Joaquin Garcia de la Torre, D. José Mendez Garcia, D. Hilario Martinez Bason, D. Juan Ybáñez Rodriguez, D. Domingo Mesa Carbonell, D. Eduardo Gonzalez Chinestra, D. Ricardo Cerni y Gonzalez, D. Francisco Cerni y Gonzalez, D. José Camarero Raya, D. Andrés de Mesa y Leon, D. Jose Alvarez Sans, D. Luis de Mesa Leon y el Sr. Alcalde D. Enrique Garcia Ponce.

Votada la destitución del Secretario del Ayuntamiento D. Guillermo Gonzalez Novelles por todos los concejales asistentes y que componen el número de 17 de los 18 que componen la corporación, quedó acordada la expresada destitución así como el que se remitiera copia del acta al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia en cumplimiento de lo que ordena el art. 124 de la ley municipal en su párrafo primero.

Seguidamente el concejal Sr. D. Ricardo Cerni hizo presente al Ayuntamiento que iba a dar lectura a una mocion que afectaba a la personalidad del Presidente de la corporación y por lo tanto suplicaba a este en nombre del cuerpo municipal y en cumplimiento del art. 106 de la ley, tuviera la bondad de abandonar el salon. Recargada la presidencia por el Sr. Alcalde Presidente al primer teniente D. Aurelio Rivero Perez y despues de abandonar, apue el salon de sesiones por el Sr. Cerni se dió lectura a la siguiente proposición:

Los Concejales que suscriben, proponen a sus dignos compañeros la adopcion del siguiente acuerdo:

El Ayuntamiento, habida en consideracion los valiosos servicios y constantes sacrificios realizados por el Sr. Alcalde D. Enrique Garcia Ponce en pró de los intereses comunales, a cuyos servicios é iniciativa se debe la moralización de nuestra administracion local y la ya iniciada

regeneracion de este pueblo, acuerda por unanimidad que el referido Sr. Alcalde D. Enrique Garcia Ponce, ha merecido bien de sus convecinos y como pequeño galardón a sus relevantes méritos, un voto de gracias del Ayuntamiento R. Cerni—Joaquin Garcia de la Torre,—Andrés de Mesa y Leon, Luis de Mesa y Leon,—José Mendez y Garcia.

Apoyada por sus autores fué en votacion secreta, aprobada por unanimidad. Vuelto de nuevo a la presidencia, el Sr. Alcalde presidente D. Enrique Garcia Ponce se dió cuenta a S. S. del acuerdo últimamente adoptado, y en sentidas frases dicho Sr. dió gracias a la corporación por la dignísima manifestación de aprecio que le habia tributado y que era la única compensación que pudiera ambicionar a los sacrificios, que realizara en pró de los sagrados intereses que desde hace algun tiempo le estuvieran confiados, que el voto unánime del Ayuntamiento justificaba su conducta y le probaba la identidad de aspiraciones del Ayuntamiento con su presidente necesaria para conseguir el desarrollo de los intereses matoriales y morales de esta población, única aspiración a que debían ajustarse sus actos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión.

LOS ELEGANTES.

Mistó, compare Eleuterio, yo soy hombre a mi manera, y es cosa que me fastidia encontrar personas necias, que siendo unas... sacandiles se las quieren dar de serias.

No considero elegante ar que yeva una chistera, por creerse que un canuto da importancia a la cabeza.

No considero tampoco que un pantalon de primera y una levita engatá y unos guantes piel de Suecia, dan elegancia ar gachó que usa todas esas prendas: porque yo he visto cocheros vestios a la derniera, con un capital ensima;

y he visto tambien donseyyas (así informaban algunos) con terciopelo y con seda: y veo toos los dias muchos gachós que no secan y yevan sus guantesitos de tres ó cuatro pesetas:

y veo chavós que viven, sin tener de aonde les venga, a costa de argun pariento, y hasta de arguna parienta, y visten bien (ya lo creo!) y charlan y figuran, y se juzgan elegantes porque gastan ropa nueva.

Los misté, yo considero, compare de mi entretela, que el hombre bien educado es la elegancia perfecta.

Hay ropa mu vieja, a la que da er que la yeva.

una elegancia tan grande y un aire de gentileza que me río yo, compare, de menistros y eminencias: y hay trages que aunque costasen mas que er cuarter de la Reina, er portador tendrá siempre tipo de moso de cuerda.

Yo creo que la elegancia es, compare, la finesa; que consiste en ser persona de educación y virgüenza; guardar cortesia a todos y no querer ser cabeza buda uo se può scripta por falta de... lo que sea.

No darsela de dandy por que la ropa es inglesa, pagándola er que la pague, pero no aquer que la yeva: guardar compostura siempre en tredo u en iglesia y respetar las señoras aonde quieran que se vean: escribir para alabansia u para cosas amenas, no para fartar a naide, si para tratar de sensia: no querer pasar por oro er que no vale una perra, y dejar que figuren personas que lo merezgan.

Y tengo yo para mí que too er que observe estas reglas será elegante, aunque yeva gorra u sombrero, chistera, americana u levita, chaquet ó blusa u chaqueta.

Pero escribir malamente, sin saber lo que es la lengua casteyana, y esto solo para fartarle a cuarquiera; vestir como un gentileman, y echarlas de inteligencia persona que a penas sabe aonde tiene la derecha; que cuando está entre hombres, brilla la educación por su ausencia, y si se trata de señoras es solo pá escarneserlas; esto ni es ser elegante, ni es ser mas... mas... que un babieca, por no desir otra cosa que hasta mi mesmo me ofenda.

Beto, compare Eleuterio, es, siguen mi inteligencia, lo que yo yamo elegante, y así lo creen en mi tierra.

No sé si estoy en lo firme; pero si no lo estubiera, mandeme osté pa mi casa, pa educarme, una marquesa.

Joseliyo.

Noticias.

Censo de poblacion.

Provisionalmente ha sido aprobado por el ministerio de Fomento el censo de 1887, para todos los efectos que determinan las leyes vigentes.

La poblacion de derecho correspondiente a los pueblos de nuestra provincia, es la siguiente, tomada del libro oficial publicado por el ministerio de Fomento.

Cádiz 63,277.—Jerez de la Frontera 58,421.—San Fernando 28,920.—Sanlúcar de Barrameda 22,446.—Puerto de Santa Maria 19,006.—Arcos 14,910.—Canta 12,835.—Tarifa 12,351.—Chiclana 12,339.—Algeciras 11,924.—La Linea 11,896.—Medina 11,699.—Vejer 10,729.—Alcala de los Gazules 9,353.—Villaluenga 9,340.—Olvera 8,677.—Jimena 8,522.—San Roque 8,497.—Puerto Real 8,243.—Rota 7,823.—Ubrique 7,055.—Grazalema 6,700.—Bornos 5,780.—Villamartin 5,670.—Algodonales

5,881.—Los Barrios. 5,204.—Trebujena 4,290.—Prado del Rey 3,879.—Alcalá del Valle 3,525.—Paterna de la Rivera 3,882.—Chipiona 3,083.—Setenil 3,009.—Puerto Serrano 2,811.—Espera 2,734.—El Gastor 2,596.—Algar 2,329.—Zahara 2,247.—Benaoaz 2,002.—El Bosque 1,864.—Torre Alhaguine 905, Castellar 696.—Conil 5,356

El miercoles llegaron a esta rda el vapor de la compania trasatlantica *Rabat*, que salió con dirección a Málaga y un aviso de guerra de la armada inglesa que a los pocos horas emprendió su marcha para Gibraltar.

El vapor correo llegó el dia 8 conduciendo la correspondencia de la península correspondiente a los dias 4, 5, y 6.

El Domingo se perpetró un robo en la casa del vecino de esta Ciudad Don Manuel Belgrado en ocasión en que este y su esposa se hallaban ausentes de su morada.

Los ladrones se llevaron algunos ahorros que tenían depositados en un arca despues de destrozar su tapa.

Se instruyen las oportunas diligencias judiciales.

Les han sido concedidos amplios poderes a la Sra. Viuda é hijos de D. José Mas, por la Agencia General del Lloyd Aleman.

La *Agenda de Bufete para 1890*, que tantos servicios presta a todos, acaba de ponerse a la venta. Se han hecho este año ocho ediciones de varios precios para que sean accesibles a todas las fortunas, cuatro de ellas con papel secante entre cada hoja. No necesitamos enunciar la utilidad de esta publicacion; sólo nos limitamos a indicar que la del año 1890 contiene noticias de esta localidad con la Guía de sus habitantes.

Se acaban de recibir en esta población las ocho ediciones especiales del popular libro, que debe considerarse como indispensable a todos, la *Agenda de Bufete para 1890*. Recomendamos eficazmente esta publicacion por los servicios que presta todo el año a los que la usan. La de este año contiene las noticias locales de esta capital con la Guía de sus habitantes. De las ocho ediciones, cuatro tienen entre cada hoja de papel blanco una hoja de papel secante, lo due es una gran mejora.

AVISO.

El que suscribe tiene el gusto de participar a los vecinos de esta Ciudad que para tener derecho a la instalacion *gratis* de los ramales, alambres, corto circuitos, lamparas electricas y reemplazo de las mismas, la suscripcion queda abierta hasta el dia 31 del corriente mes de Enero.

Pasada dicha fecha las instalaciones se pagaran a razon de 25 pesetas cada lampara.

Canta 8 de Enero 1890

El Ingeniero.

M. J. P. Prouvat de Guéry.

Exposicion de Paris 1889 La lista de los premios de la clase 69 (cuerpos grasos alimenticios) ha sido publicada solamente estos últimos dias. Hemos notado en dicha lista que la casa Nestlé Vevey, habia obtenido el *gran premio* para su excelente leche condensada. En cuando a la Harina lacteada Nestlé, producto tan favorablemente conocido en el mundo entero, le ha sido otorgada la *medalla de oro* en la clase 67 y és la mas alta recompensa dada a los productos de esta categoria.

Imp: de Garci de la Torre.

ANUNCIOS

HARINA LACTEADA H. NESTLÉ,

INVENTOR Y FABRICANTE

Vevey

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

3 PREMIOS DE LOS CUALES

12 Diplomas de Honor

y

15 MEDALLAS DE ORO



(Marca de garantía)

(Suiza).

21 AÑOS DE ÉXITOS
NÚMEROSOS CERTIFICADOS
de las
primeras autoridades
medicinales
DE AMBOS MUNDOS

Alimento completo para los niños de corta edad.

Supla la insuficiencia de la leche materna, facilita el dextero, y es de digestión fácil y en
tera. Se usa muy ventajosamente en los **ADULTOS**, así como alimento en las personas de
ESTÓMAGO DELICADO

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS, DROGUERIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE COMER-
CIO, GÉNEROS ULTRAMARINOS Y COLONIALES.

Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma
del inventor: **HENRI NESTLÉ. — VEEVEY (SUIZA).**

La casa Nestlé ha obtenido, en la Exposición de París 1889, las
mas altas recompensas, un **Gran Premio** y una **Medalla de Oro**.

Para pedidos dirigirse al Sr. D. Rafael Romero de Jerez de la Frontera único agente en España

COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

AGENCIA EN CÉUTA. — MESA HERMANOS.

4.—GENERAL MORENO—4.

Se han recibido, Vegueros, Brevas imperiales, Brevas corrientes, Conchitas flor,
Copechas, 1.º Cortado, Nuevo Cortado superior, Nuevo Cortado, Nuevo habano, 2.º Cor-
tado, 3.º Cortado y Señoritas.

Se esperan selectas pinduras y cajetillas de cigarillos. **PRECIOS MÓDICOS.**

LA CRUZ BLANCA.

FABRICA DE CERVEZAS DE SANTANDER

premiadas con medallas de oro en varias Exposiciones y ulti-
mamente en PARIS.

Unico depósito de fabrica en Ceuta, —calle de Riego núm. 3.

PRECIOS.

IMPERIAL.	6	pesetas la docena de medias botellas
DOBLE BOCK	5	" " " "
MORENA.	5	" " " "
MESA.	3'50	" " " "

Estos precios se entienden devolviendo los cascos.

ALFONSO DE BUSTE, ó libro de Memoria diario para el año de 1890, con noticias, Guía
de las monedas francesas a las españolas y viceversa —Reducción de reales a pesetas y cén-
timos de peseta. —Sistema decimal: Cuadro de pesas y medidas; su mútua relación, su cor-
respondencia, y la etimología y formación de sus denominaciones y sus tablas de raducción
—Mado de resolver el nuevo cambio entre España y Francia, y entre España é Inglaterra,
con ejemplos prácticos — Modelo de recibos. — Modelos de Letra ó Pagaré. —Reducción de rea-
les á maravedís. —Equivalencia de las monedas portuguesas á las españolas. —Reducción
de monedas extranjeras a la par legal en pesetas y céntimos. —Indicador de los ferro-carri-
les. —Calendario completo para toda España. —El diario en blanco. —Tarifa de correos, Pa-
quetes postales y telégrafos. —Tarifa de Arbitrios y de consumos. —Tarifas de carruajes. —
Tarifa de las cédulas personales. —Guía de Madrid. —Familia Real. —Establecimientos pú-
blicos. —Edificios públicos. —Escuelas. —Institutos. —Agentes de cambios. —Agentes de ne-
gocios. —Arquitectos. —Banqueros. —Corredores. —Maestros de obras. —Notarios. —Procu-
radores. —Tribunales. —Teatros. —Tranvías, y calles de Madrid.

Es el libro más útil de todos los publicados hasta el día, y demasiado conocido para encarecer su
necesidad absoluta para todos. Nos limitaremos, por lo tanto, á decir que se han hecho ocho edicio-
nes, con papel secante ó sin él: sus precios son de 1 peseta hasta 5,00, hallándose al alcance de to-
das las fortunas y necesidades.

SE HALLA DE VENTA en la Librería Editorial de D. Carlos Bailly Baillere, plaza de Santa Ana
núm. 10, Madrid, y en todas las librerías del Reino.

LÍNEA DE NAVEGACION MARROQUÍ. de N. Paquet y Compañía.



Entre Marsella, Ceuta, Gibraltar, Tanger, Larache, Ca-
sablanca, Mazagan, Safi, Mogador é Islas Canarias. To-
cará en este puerto los días 11 y 26 de cada mes, des-
pachándose para dichos puntos á las pocas horas de su
llegada.

La carga que conduzcan estos vapores, será desembarcada por cuen-
ta y riesgo de los remitentes, quienes se servirán tener en el muelle
una persona que provista de los conocimientos la recoja, cesando la
responsabilidad del buque, una vez entregada y no será atendida
reclamación alguna por falta ó otra causa según las prevenciones
de los conocimientos.

Consignatario, Viuda é hijos de D. José Más.

VAPORES CORREOS

DE LA

Compañía Transatlántica

ANTES DE A. LOPEZ Y COMP.ª

Servicio oficial mensual entre

BARCELONA Y MOGADOR

con escala en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache,
Rabat, Casablanca, Mazagan y Safi

EL VAPOR

RABAT

Salida de Barcelona: el 18 de cada mes.

Salidas de Ceuta:

para Cádiz: sobre el 21 de cada mes,

para Málaga: del 5 al 10 de cada mes.

Admite carga y pasajeros.

La carga que conduzca el buque para esta plaza, se
alijará por cuenta y riesgo de los receptores y se entre-
gará sobre el muelle á la presentación de los conoci-
mientos.

Consignatario, **D. Carlos Blond.**

LA TORRE DE NESLE

novela histórica del tiempo de la Reina MARGARITA DE BORGOÑA,
por G. Le Faure y Pedro Delcourt; ilustraciones de José Roy, ver-
sión española por Don Ildefonso Bermejo.

Tenemos el gusto de anunciar nuestros lectores que acabamos
de recibir los cuadernos 19 y 20 de esta siempre interesante novela, la
que recomendamos muy particularmente.

Precio de cada entrega, franco de portes en toda España, 10 cén-
timos de peseta.

Precio de cada cuaderno dediez entregas, franco de portes en toda
España 1 peseta.

Se halla de venta en la Librería editorial de D. C. Bailly-Bai-
llere Plaza de Sta. Ana, núm. 10, Madrid, y en todas las librerías y
centro de suscripción de España y Ultramar.